

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, relativa al oficio 36409/2023 , al que se adjuntó copia del oficio SGA/MOKM/459/2023 .	Sin registro

Conste.

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el veinticuatro de octubre de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, se hace constar que dicha notificación se practicó el **treinta y uno de octubre del año en curso**, lo que se hace del conocimiento para los efectos a los que haya lugar, esto con apoyo en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente proveído la constancia de notificación referida.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022

FORMA 9-1


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

ORDEN: 236/2023 DESPACHO.34/2023

ASUNTO: Se ordena notificar a Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Nuevo León

NÚMERO DE OFICIOS:
36409/2023 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SE ANEXA COPIA DEL AUTO DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y DEL OFICIO SGA/MOKM/459/2023)
36410/2023 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SE ANEXA COPIA DEL AUTO DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y DEL OFICIO SGA/MOKM/459/2023)

EN EL DESPACHO CITADO AL RUBRO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Monterrey, Nuevo León, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitres.

Visto lo de cuenta, se tiene por recibido el despacho que remite vía electrónica (MINTERSCJN) la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 139/2022, al que se adjunta la versión digitalizada del proveído de veinticuatro de octubre de dos mil veintitres y anexo que acompaña consistente en el oficio SGA/MOKM/459/2023. Lo anterior, a efecto de notificar a los entes ahí señalados.

Al respecto, con fundamento en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena proceder a la diligenciación del despacho de referencia.

Por consiguiente, se comisiona al actuario de la adscripción a fin de que se constituya en el domicilio correspondiente del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Nuevo León, a fin de realizar la notificación correspondiente, en los términos específicos establecidos en el despacho de cuenta.

Una vez diligenciado el presente despacho, devuélvase a la brevedad al lugar de su procedencia vía MINTERSCJN.

Notifíquese por oficio a las potestades antes citadas en los términos establecidos en la comunicación oficial de referencia.

Así lo proveyó y firma Marco Antonio Garza Llanas, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, encargado del despacho conforme al artículo 44, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asistido por Gerardo Antonio Lerma Gonzalez, Secretario del Juzgado con quien actúa y da fe. Doy fe.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA ORDEN 236/2023, DESPACHO 34/2023.

Monterrey, Nuevo León, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitres.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.


Gerardo Antonio Lerma Gonzalez
(ESTÉ OFICIO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA)


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

14 28 h

11. CONGRESO DEL EST. VGO. OFICIALIA MAJU. 31 OCT 2023. DEPARTAMEN. OFICIALIA DE P. MONTERREY, N. L.

Anexo proveído de 24 de octubre de 2023 y anexos de 2023 y anexos de 2023 supra simple

Luis Eduardo Perceval
Auxiliar E 3280
No empleado 3280

074220-451000-7

Habilitación de días y horas hábiles. Dada la naturaleza e importancia del presente asunto, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:13Z / 14/11/2023T14:47:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	cc 5d 6b b2 ed ee 6a 71 eb 0f 36 7a d7 75 a5 3e f4 79 c7 e6 58 71 36 4e 7f c5 57 44 5b 84 fd 8f 7c 79 7a 9f 76 39 20 99 07 78 7d 62 a8 94 20 7e ee 14 1b 5b a7 9a 01 4d 19 87 c0 6d 23 72 d0 c1 5f c3 45 ee 6c ad a5 fe ea 74 c2 5d 3a d2 d0 1a ab 62 e3 00 e1 e8 bc 62 03 c2 54 38 72 4d ff a3 0e 66 92 05 58 ac 8b 8d a8 93 50 da ac 6c 36 de db c3 1f 43 ea b9 4a d3 0f 4e 1f 2c ad bd a9 1c 74 c4 05 f1 91 d3 e1 75 43 4c 88 7c 63 6b 4f 11 37 00 4e 40 53 8f 05 56 d3 76 6f 78 c8 a1 cb ce d2 ce c8 55 e9 00 23 80 4f 61 30 f3 38 a6 9e 4c 15 17 a9 85 d9 e2 55 ff 9d 36 de 82 10 09 a6 68 85 fe 34 0e 0f 1c 9a a2 a1 5f 3c 72 97 fe ce 3e d6 0c 16 30 1f 5b ea f5 2e 41 a3 a3 2b e1 e0 e3 85 df fa 92 cb a7 80 49 97 9b c3 55 05 e5 32 9e 37 7d 18 35 8e cb fd c1 4f c3 be 0f 01 b6 1a 69				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:20Z / 14/11/2023T14:47:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:13Z / 14/11/2023T14:47:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6421494			
	Datos estampillados	D6CB8597C9969857BCD7F835A58935E6743F2EB54DEEEBD99F00445B365485C9			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:28:33Z / 13/11/2023T14:28:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	36 8c a1 e2 20 88 f1 eb 5c e4 b8 bf 1e fc d8 7f b6 e9 de f1 06 eb 5d d6 f2 aa 04 4b 87 a6 f9 18 b1 e0 51 49 ac 4d ec 93 13 c6 85 c1 60 2d a6 e4 e0 f0 55 60 46 74 50 90 44 11 5c d7 5b 07 9d c1 8d ce 8c 1d d2 28 58 d2 07 9a c3 c0 61 03 56 75 8b 7d d5 48 08 ad 99 83 78 ba 1f 9e a9 1d 40 d9 65 0b 13 f4 20 27 f7 8e 28 c1 03 f6 cd 48 6c f9 58 f2 9c 2c 0e af 96 2c a4 69 8f 66 8a 01 ec 7f ca 34 d4 f7 86 86 ae 91 94 36 69 f3 a8 ec 16 96 9d c3 ea 0b 88 9b 05 89 fe 02 15 0a b1 d2 d8 47 cd 62 3a a9 01 13 d7 06 cf bd 04 25 38 35 8a 02 a0 d6 75 6f 8d cb a4 47 bc da 9b fb 99 e5 11 75 34 8f 45 bb a5 52 25 7e 25 96 ed 38 aa 9a eb f3 16 ef 2c 8a 86 2f 99 0d 51 94 7f a0 25 fc 0a a9 d3 70 9c 5c a4 b9 dc 75 fa 3e 61 4a a4 89 31 72 b1 28 ab 1e 5e a7 07 a2 8f ff 8f 59 68 d6 95 23				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:28:37Z / 13/11/2023T14:28:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:28:33Z / 13/11/2023T14:28:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6414057			
	Datos estampillados	0EB596191B34B02B7507479F7536B2D42C0EB8ECA371542E242BC3014C3D3B56			